

22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 16 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C. 255/05.

Asunto: Resolución de archivo.

Interesado: Don Isidro Paredes Calderón.

S.C. 9/06.

Asunto: Apercibimiento ejecución forzosa.

Interesado: Restaurante La Casita.

S.C. 157/06.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Manuel Cid Rivero.

S.C. 261/06.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Inmobiliaria Villasol Properties.

S.C. 16/07.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Iñigo Caballero

S.C. 66/07.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Atlantic Music, S.L.

S.C. 109/07.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Zeta Exterior, S.A.

S.C. 34/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Luis Márquez Azuaga.

S.C. 37/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Floristería Florymar.

S.C. 69/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Doña Rita Wulf Wennberg.

S.C. 70/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Calaceite Homes by the Sea.

S.C. 114/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Joaquín Burgos Quero.

S.C. 115/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Joaquín Burgos Quero.

S.C. 120/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Joaquín Burgos Quero.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 24 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de la celebración de vista a la entidad Camerino Dreams, S.L., en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Camerino Dreams, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 4 de septiembre de 2008, a las 11,00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, en Málaga, del expediente de arbitraje 31/07, tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Transportes Ochoa, S.A., contra Camerino Dreams, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia, y si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas hasta la fecha de celebración de vista oral.

Málaga, 25 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.